

REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES  
SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

**COMPLEMENTA EXTRACTO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN  
PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DEL 28.04.2022**

Complementa Extracto de solicitud de modificación de concesión publicada el jueves 28.04.2022, en el sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, del extracto de la solicitud de modificación de concesión, señal distintiva XQC-475, para la localidad de Los Cristales, Región de Biobío, presentada por BIOBÍO COMUNICACIONES S.A. referente a la información técnica según lo siguiente:

Dice:

- Nueva Ubicación Planta Transmisora:

Ubicación	Comuna	Región	Coordenadas geográficas		
			Latitud sur	Longitud oeste	Datum
Lote 2b	Retiro	Región del Maule	36° 00' 07''	72° 12' 00''	WGS 84

Debería decir:

- Nueva Ubicación Planta Transmisora:

Ubicación	Comuna	Región	Coordenadas geográficas		
			Latitud sur	Longitud oeste	Datum
Lote 2b	Retiro	Región del Maule	36° 00' 07''	71° 45' 01''	WGS 84

Dice: ....otorgada por el Decreto Supremo N° 212, de 31.03.20030....

Debería decir: ....otorgada por el Decreto Supremo N° 212, de 31.03.2003....

La presente rectificación de la publicación se hace a objeto que quien tenga interés en ello pueda reclamar respecto de la resolución señalada precedentemente, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

Marco Antonio Labra Fuenzalida  
Jefe Departamento Servicios de Radiodifusión  
6 de mar. de 2024 / 8:52:34 AM

